CURSO PROPEDÉUTICO QFB QUÍMICA 2021-2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
FUENTE DE VIDA
APLICADA SOY

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCION VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a todos los interesados en cursar la *Licenciatura* en **Químico Farmacéutico Biólogo** en el campus **Centro Universitario, Querétaro, Qro.,** a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección 2021-2 para admisión e inicio de clases en el ciclo 2022-1, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promoviendo un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestros alumnos, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellos aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

PROGRAMA	CAMPUS EN QUE SE OFERTA	LUGARES OFERTADOS
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	Centro Universitario, Querétaro, Qro. (C.U.)	40 lugares

La Facultad de Química no tiene un límite para la recepción de inscripciones al curso propedéutico, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán integrarse al proceso de admisión, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente convocatoria.

NOTA IMPORTANTE:

Este ciclo de admisión 2021-2 solamente aplica para ingresar al programa de **QFB**; si desea ingresar a cualquier otro de nuestros programas de ingeniería (alimentos, ambiental, agroquímico, materiales y biotecnología en el campus C.U.; o ingeniería química en el campus Pedro Escobedo) deberán esperar la convocatoria que se publicará en el semestre 2022-1; dado que el ingreso a estos programas es ANUAL.

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo de Químico Farmacéutico Biólogo.

a. **Ingreso:** semestral
b. **Duración:** 10 semestres
c. **Modalidad:** presencial
d. **Días de clases:** lunes a viernes (debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados).
e. **Horario:** mixto
f. **Inicio de clases:** 10 de enero del 2022
g. **Formas de titulación:** Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).
h. **Información adicional:** Ingrese a http://quimica.uaq.mx y seleccione Programas >> Licenciaturas

B. Costos del programa:

Una vez aceptado en el programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa: $1,900.00 (mil novecientos pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
  - Inscripción: $1,000.00
  - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): $600.00
  - Gastos generales: $200.00
  - Credencial: $100.00
- **Reinscripción semestral: $1,220.00 (mil doscientos veinte pesos),** que incluye los siguientes conceptos:
  - Reinscripción: $1,000.00
  - Gastos generales: $200.00
  - Refrendo: $20.00

Forma de pago: Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.

Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Identificar y reforzar los conocimientos que posee el aspirante relacionados con el área de química que le permitan cumplir con las materias del plan de estudio, así como la identificación de actitudes y valores vocacionales para desarrollarse en las diferentes áreas de la química.

MODALIDAD:	Virtual con asesorías sincrónicas en línea. Examen final: **PRESENCIAL.**
FECHA DE INICIO:	14 de agosto del 2021.
FECHA DE CONCLUSIÓN:	23 de octubre del 2021.
DÍAS:	Las clases sincrónicas mediante videollamada son asesorías sobre los contenidos que se encuentran en el campus virtual, **éstas se impartirán en sábados**. Los módulos del campus virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso; de acuerdo a la calendarización de actividades.
HORARIO:	08:30 a 15:00 horas (para las asesorías sincrónicas).
REQUISITO PARA DERECHO A EXAMEN DEL PROPEDÉUTICO:	**Contar con un mínimo del 75% de participación en las actividades del campus virtual, sin excepción.**
FECHA LÍMITE PARA COMPLETAR TRABAJOS EN EL CAMPUS VIRTUAL	**16 de octubre del 2021 a las 23:55 horas.**

El costo de inscripción al curso propedéutico es de $4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. El curso está integrado por tres materias (álgebra, química y lógica) relacionadas con la formación básica de las áreas de la química, diseñado para un total de 60 horas.

NOTAS:

- Para tener **derecho a examen del propedéutico** es necesario **cumplir con al menos el 75%** de contenidos y actividades en el campus virtual. En el caso de que algún aspirante se encuentre imposibilitado total o parcialmente para cumplir con este punto por motivos como la falta de conexión a internet o de equipo de cómputo, deberá manifestar su situación con la Coordinación de Admisiones **a más tardar el lunes 23 de agosto del 2021**, para que se revise su situación y, en caso de proceder, se resuelva alguna alternativa para cumplir con dicho requisito oportunamente y no ser dado de baja del proceso de selección por incumplimiento del mismo.
- La conexión a las asesorías mediante videollamada no es obligatoria y no tendrá ponderación en la calificación final del propedéutico.
- El examen final del propedéutico se aplicará de manera presencial. Durante el curso los aspirantes recibirán información importante respecto al espacio de la Facultad de Química, hora y requisitos de aplicación de éste.
- No es necesario aprobar el examen para recibir el puntaje correspondiente de éste; el no aprobar el examen no limita al aspirante para continuar con su proceso de admisión. Ejemplo: Una calificación final del propedéutico de 6.0/10 otorga 18/30 puntos de ingreso; así como una de 2.5/10 otorga 7.5/30 puntos de ingreso.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. El aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio http://quimica.uaq.mx posteriormente ingresar al REGISTRO AL CURSO PROPEDÉUTICO (liga al final de este documento), y completar el registro para la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo, del **12 de julio al 2 de agosto de 2021.**
FAVOR DE INGRESAR CORRECTAMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO al momento de llenar el registro, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso al aspirante en el campus virtual (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y no habrá correcciones posteriores.

2. En la liga encontrará nuestra opción educativa de licenciatura para este periodo:

1. Químico Farmacéutico Biólogo (QFB) campus C.U. Querétaro,

Deberá seleccionar dicho programa, **llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta por propio derecho** (si el aspirante es mayor de edad a la fecha de registro) **o de representante legal** (si el aspirante es menor de edad a la fecha de registro) **que se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago**. Pagar el costo por concepto de curso propedéutico y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original** ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

NOTAS IMPORTANTES:

1. En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
2. En caso de pagar por transferencia bancaria, se sugiere atentamente verificar que pasadas 24 horas, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México https://www.banxico.org.mx/cep/.
3. Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción. El ingreso al campus virtual para el aspirante se habilitará una vez que el pago de inscripción se vea reflejado en sistema de ingresos de la universidad y las indicaciones para acceder al mismo se les brindarán a través del Facebook de la Facultad (liga al final de esta convocatoria).

3. El aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (https://www.uaq.mx/docpropes) del **02 al 16 de agosto del 2021.** Deberá escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción para validación de los mismos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	**Carta por Propio Derecho o de Representante legal firmada** (según sea el caso), se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.	**ESCANEO DEL ORIGINAL**
2	**CURP** en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	**ESCANEO**
3	**Certificado de Bachillerato** o, en caso de no contar con él, **Constancia de estudios de bachillerato** (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares del aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando).	**ESCANEO DEL ORIGINAL**
4	**Identificación oficial del aspirante** (si es mayor de edad) **o Identificación oficial del padre o tutor** que firma la carta de representante legal del punto 1 en caso de que el aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.	**ESCANEO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)**

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:
  - Integración de expediente registrado y completo.
  - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen de admisión. No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos **no son negociables**. El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.
- Todo aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada o licencia de conducir) de forma que **el aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre o tutor el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen final, al aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este documento.**

C. EXAMEN FINAL DEL PROPEDÉUTICO

a. El aspirante podrá consultar su porcentaje de avance aproximado en el Campus Virtual para conocer si reúne el avance necesario (75%) para obtener derecho a examen del propedéutico. Las listas con los porcentajes finales se les darán a conocer una vez que la plataforma cierre. **Se recomienda no dejar el % de avance justo en el 75% dado que puede haber una ligera diferencia con las listas oficiales por cuestión de decimales.**

b. Para la aplicación del examen final del propedéutico, que se realizará el **sábado 23 de octubre del 2021 de 08:30 a 15:00 horas**, el aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter **obligatorio**:

   i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).

   ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la Credencial de Estudiante vigente o el certificado total de secundaria para el acceso a la resolución del examen.

c. El examen cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).

d. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).

e. Se les solicita atentamente acudir bien alimentados y traer agua y un pequeño refrigerio para el descanso.

f. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celulares, tabletas, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traerlos consigo, éstos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.

g. En caso de que el alumno incurra en faltas de honradez o sea sorprendido con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y será dado de baja automáticamente del proceso de selección.

h. Los aspirantes presentarán el examen final del propedéutico en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registraron. A lo largo del curso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.

i. El aspirante deberá permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del curso propedéutico (principalmente Facebook) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso de selección.

D. PONDERACIÓN

1. PROPEDÉUTICO

Criterio: Examen final del propedéutico

Valor: 30%

2. EXCOBA

Criterio: Examen de admisión EXCOBA

Valor: 70%

Es responsabilidad del alumno buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ. **Además, es prerrequisito obligatorio estar inscrito en el curso propedéutico, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.**

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico será el **9 de noviembre del 2021** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito con el Dr. José Santos Cruz, Secretario Académico de la Facultad, manifestando lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

AQUELLOS ALUMNOS ACEPTADOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **3 de enero de 2022** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse de acuerdo a las condiciones de salubridad y disposiciones por contingencia en el momento.
2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción.

En caso de que el alumno no cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al propedéutico bajo ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad del aspirante registrarse y realizar su proceso de admisión en tiempo y forma.

b) Los aspirantes que no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas marcadas.

c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.

e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet **(http://www.inami.gob.mx).**

f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**

h) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.

i) El pago de este proceso propedéutico **únicamente se reconoce para el proceso de admisión al ciclo 2022-1** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.

j) Es **requisito obligatorio cumplir con al menos el 75% de participaciones** en el contenido del campus virtual para obtener **derecho a examen del propedéutico**; en caso de no reunir este porcentaje el aspirante perderá por completo su derecho a examen y será dado de baja del proceso de selección sin derecho a presentar examen EXCOBA y/o solicitar reembolso.

k) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

l) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

m) En el caso de que algún aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán los derechos del aspirante para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado de baja.

n) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.

o) La información personal proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

p) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

q) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; FAVOR DE NO INSISTIR.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
12/JUL/2021 – 2/AGO/2021	Registro al propedéutico y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
02/AGO/2021 – 16/AGO/2021	Entrega de expediente completo	En línea
14/AGO/2021	Inicio del curso propedéutico	En línea
23/OCT/2021	Examen final del propedéutico PRESENCIAL	Facultad de Química UAQ
09/NOV/2021	Publicación de resultados del propedéutico	En línea
OCT – DIC 2021 Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo de toda la UAQ.
03 – 08 ENERO 2022	Semana de inducción para aspirantes aceptados OBLIGATORIA	PENDIENTE
10/ENERO/2022	**INICIO DE CLASES** para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ

MAYORES INFORMES

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Samanta Mendoza Puga
Asistente de Secretaría Académica FQ
442 192 1200 Ext. 5503

Ing. Martha E. Hurtado Vázquez
Asistente de Secretaría Académica FQ
442 192 1200 Ext. 5511

Ing. Manuel David Vaca Tello
Coordinador de Admisiones
442 192 1200 Ext. 5516
cursos.quimica@uaq.mx

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Sitio web: http://quimica.uaq.mx
Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): https://www.uaq.mx/docpropes
Campus Virtual: http://propedeuticos.uaq.mx/
Página Oficial de Facebook de la Facultad: www.facebook.com/fquaq
Grupo del Curso Propedéutico 2021-2: https://www.facebook.com/groups/1651190288407109

REGISTRO AL CURSO PROPEDÉUTICO

DADA A CONOCER EL 16 DE JUNIO DEL 2021

ATENTAMENTE
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Convocatoria modificada el 28 de junio 2021.